

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía **AVIATION RAMP
SERVICE ECUADOR S.A.**

Con relación a mis funciones de comisario de **AVIATION RAMP
SERVICE ECUADOR S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art # 279 de la Ley de Compañía y según Resolución No. 92.1.4 5 0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2012

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico del año 2012.

- 1.1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2.- El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la Administración de la Compañía esta preocupada en la creación de manuales necesarios para las distintas áreas.
- 1.3 - He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad

No presentó situaciones fuera de lo común, durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas


C.P.A. RUBEN ANDRADE BOLAÑOS
C.I. 0905292801
COMISARIO
REG NAC. No. 10.780